

**PALABRAS DE LA CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL, EVA VERÓNICA DE GYVÉS ZÁRATE,
EN LOS DIÁLOGOS NACIONALES SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL PODER JUDICIAL.**

Ciudad de México a 27 de junio de 2024.

Buenas tardes a todas y todos. La propuesta de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que hoy nos convoca, es trascendental para la vida democrática de nuestro país.

En esencia, su objetivo consiste en modernizar el sistema de justicia mexicano, específicamente el Poder Judicial de la Federación y los poderes judiciales de los estados y de la Ciudad de México, con la finalidad de que estén a la altura de los retos del país, atiendan las demandas de la sociedad, pero, sobre todo, cuenten con la legitimidad democrática indispensable para hacer valer sus determinaciones.

Dicha reforma pretende realizar un combate efectivo y real contra la corrupción, la impunidad, el nepotismo, el tráfico de influencias y los abusos que durante años han invadido nuestro sistema de justicia.

Esa propuesta de reforma de ninguna manera pretende debilitar a los poderes judiciales. Por el contrario, su finalidad es reconfigurar una parte del sistema judicial, incorporando a la Constitución federal mecanismos democráticos que permitan a la ciudadanía participar activamente en la selección de juzgadoras y juzgadores, quienes por mandato constitucional son los encargados de impartir justicia.

Además, se busca que el Poder Judicial recobre su alto prestigio y la confianza de la ciudadanía, quien por medio del voto expresó su intención de lograr esta reforma para contar con una justicia confiable, que proteja los derechos de todas y todos, pero, sobre todo, que sea cercana al pueblo de México.

La reforma judicial pretende eficientar el sistema de impartición de justicia. Sin duda alguna, hay muchas cosas que pueden rescatarse del sistema que hoy en día tenemos, pero el objetivo es maximizar el principio de acceso a la justicia para lograr un auténtico Estado de derecho, donde las personas juzgadoras cumplan con sus responsabilidades en el marco de la ley e impartan justicia imparcial y expedita. En pocas palabras, se trata de una reforma en beneficio del pueblo mexicano.

Quiero hacer énfasis en dos aspectos que en lo particular considero son de suma relevancia. El primero, está dirigido a poner especial atención en los filtros por medio de los cuales se seleccione a ministras, ministros, magistradas,

magistrados, juezas y jueces, debe tratarse de procedimientos confiables, certeros, dotados de absoluta credibilidad y que incluyan estándares de selección de alto nivel para estar en posibilidad de proponer a las y los ciudadanos los mejores perfiles.

El segundo aspecto, está relacionado con el régimen transitorio, específicamente a la forma en cómo se va a llevar a cabo la sustitución de juezas y jueces de distritos, magistradas y magistrados federales.

Mi propuesta consiste en que la sustitución de las personas juzgadoras a nivel federal sea progresiva, es decir, se vaya dando de forma gradual en los distintos estados de la República, atendiendo las cargas de trabajo. Ello, con la finalidad de que la impartición de justicia no se vea afectada, que los órganos jurisdiccionales continúen funcionando adecuada (SIC) y permita que las personas secretarias, actuarías y actuarios oficiales y judiciales y demás personal que en ellos laboran, continúen con estabilidad en el empleo.

Son tiempos de serenidad y de confianza, debemos escuchar el mayor número de pareceres, de ver con mirada crítica y constructiva los ajustes a que haya lugar, de pulsar los tiempos políticos, pero sin descuidar los aspectos jurisdiccionales. Es momento de observar con prudencia y conciencia los alcances a corto, mediano y largo plazo, a fin de que la transformación sea de gran alcance.

Para ello, se deberá tener en consideración, en forma práctica y sensible, la realidad de quienes integran el actual Poder Judicial de la Federación, cediendo un poco para alcanzar metas más concretas y de mayor protección... proyección. El Poder Legislativo tiene una tarea de enorme magnitud, reformar y reforzar uno de los tres poderes de la unión, significa un cambio estructural de gran calado. Sin embargo, en sus análisis deberán ponderar los tiempos y los cambios, así como el modo de realizarlos.

Considero que debe observarse minuciosamente y con sumo cuidado esta reforma constitucional y quizás sea el momento de valorar si es necesario ir paulatinamente en su instrumentación, valorar si se requiere ajustar alguna de las ideas que se presentan en su contenido o quizás sólo posibilitar la transición entre la actual integración con la nueva, que no sea drástica ni lesiva a quienes en el conjunto pudieran ser considerados.

Finalmente, quisiera hacer un llamado a las legisladoras y los legisladores, para que, en una actitud receptiva, dialogante y colaborativa, al momento de analizar la propuesta de reforma, no olviden que detrás de cada uno de los integrantes de los poderes judiciales hay individuos con aspiraciones y metas y busquemos soluciones y resultados concretos, que faciliten su mejor implementación. Gracias por su atención.